



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
CASA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29-4	Nº: 1591
Numero: 385	Fojas: 2-
EXPA. Nº	
RE. Nº	
Firma: <i>Walter Vuoto</i>	

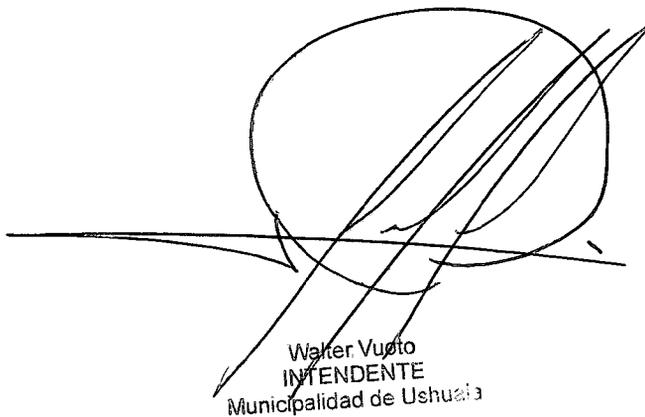
053 -  
NOTA Nº /2019  
LETRA Mun. U.

USHUAIA, 23 ABR 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo de concejales, a fin de remitir adjunto proyecto de Ordenanza por el cual se solicita una autorización a la Secretaría de Economía y Finanzas para disponer de la adecuación presupuestaria incluyendo cambios en la finalidad-función a los fines de atender la necesidad de incrementar el subsidio en el servicio de Transporte Público de Pasajeros de Colectivos y en Servicios Sociales.-

Sin más que agregar, saluda a Ud. atentamente.-



Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

AL  
SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos Pino  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"*



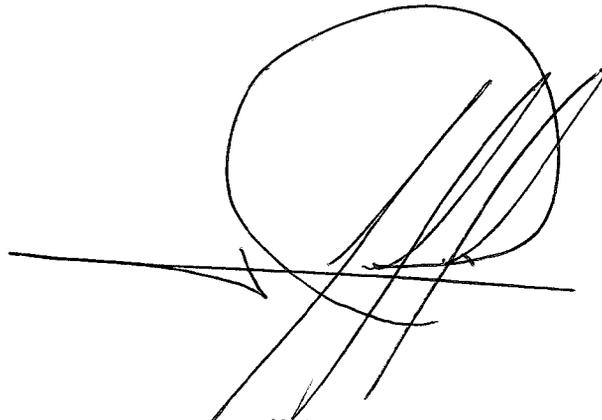
*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA  
DE ORDENANZA:*

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Economía y Finanzas a disponer de la adecuación presupuestaria incluyendo cambios en la Finalidad-función a fin de atender las necesidades de incrementar el subsidio en el servicio de Transporte Público de Colectivos, y Servicios Sociales.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_.

SANCIONADA EN FECHA: \_\_\_\_\_



Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia